



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 0541 Año 2010 Folio N° _____
Asunto: DESCENTRALIZACION E INTEGRACION REGIONAL.-(PROY. PISCINAS).-
Rever Proyecto "Piscinas abiertas en barrios del Depto.
de Artigas".-

Resolución N° 350/010 Artigas, 25 de marzo del 2010

VISTO: que por Resolución 216/010 de fecha 23 de febrero de 2010, se aprobaron los Pliegos de Condiciones para el llamado a Licitación Abreviada N° 7/2010 para la adquisición de "Piscinas en fibra" para ser colocadas en cinco lugares del Departamento de Artigas";

RESULTANDO: I) que de acuerdo a Acta de fojas 57 se presentó un sobre de la Empresa **BURRUSO FERRAZ JUAN**, cotizando la suma de \$ 1.900.000 (pesos uruguayos un millón novecientos mil), con impuestos incluidos;

II) que el Departamento de Acondicionamiento Urbano requirió aclaraciones técnicas a la Empresa, las que fueron evacuadas por la misma;

III) que surge del informe de la **Comisión Asesora de Adjudicaciones** la conveniencia de contratar el servicio ofrecido por la Empresa oferente, por ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones;

CONSIDERANDO: el informe de Asesoría Jurídica;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar a la Empresa **BURRUSO FERRAZ JUAN**, la Licitación Abreviada N° 7/2010, por la suma de \$ 1.900.000 (Pesos Uruguayos un millón novecientos mil) con impuestos incluidos, para la adquisición e instalación de cinco piscinas a ser ubicadas en Plaza Catalá, Plaza de Los Perales, Plaza Fabini, Plaza de Deportes de la localidad de Tomás Gomensoro y Parque Piedra Pintada en Artigas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones respectivos.

2º) Cúmplase, insértese en el L.R., notifíquese, remítase fotocopia al Departamento de Descentralización e Integración Regional para conocimiento, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano-Sector Notarial-

..//



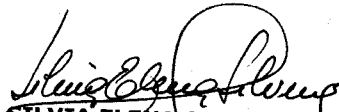
Intendencia de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2010

para confección y suscripción del contrato respectivo y siga al Departamento de Hacienda para conocimiento, publicación en la página de compras estatales y demás efectos. Diligenciado, archívese.


SILVIA ELENA SILVEIRA.
Secretaría. General


DELMAR PAIVA FERNANDEZ.
Intendente de Artigas.

RS/mrv/eb